

INSCRIPCION ORDENANZA 1966 (Art. 2º SUBSISTENCIA MINIMA)

LA PRESENTE TIENE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

CURUZU CUATIA, DE DE

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL DE CURUZU CUATIA
S / **D**

Elevo la presente en cumplimiento del Art. 5º de la Ordenanza Nº 1966 a efectos de gozar de los beneficios por ella otorgados.-

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL:

TIPO Y Nº DOCUMENTO

NOMBRE DE FANTASIA:

UBICACION:

RUBRO:

FECHA INICIO ACTIVIDADES: CODIGO ACTIVIDAD.....

Paralelamente me comprometo a proceder a la inscripción definitiva una vez transcurridos los plazos legales desde la fecha de la presente comunicación y también a realizar la totalidad de los trámites correspondientes y brindar toda la información necesaria para su correcto y completo cumplimiento.

DECLARO BAJO JURAMENTO que la actividad económica encuadra en el rubro de “subsistencia mínima” conforme al Art. 3 de la Ordenanza 1966.

CODIGO TRIBUTARIO – DEBERES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS.- Art. 26: Sin perjuicio de lo dispuesto de manera especial, los contribuyentes, responsables y terceros quedan obligados a: a) Presentar declaraciones juradas de los hechos imponibles que este Código atribuye, salvo cuando se prescindiera de la misma como base para la determinación de la obligación tributaria. b) Inscribirse ante la Municipalidad en los Registros que a tal efecto se lleven. c) Comunicar a la Municipalidad, dentro del término de quince días corridos, el nacimiento del hecho imponible o todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles o modificar o extinguir los existentes. Asimismo deberá constituir domicilio tributario y comunicar su cambio dentro del plazo señalado. d) Conservar en forma ordenada durante el tiempo en que la Municipalidad tenga derecho a proceder a su verificación, todos los instrumentos que de algún modo se refieran a hechos imponibles o sirvan como comprobantes de los datos consignados en sus declaraciones juradas y presentarlos cada vez que le sean requeridos. e) Concurrir a las oficinas de la Municipalidad cuando su presencia sea requerida. f) Contestar dentro de los quince días cualquier pedido de informes y formular en el mismo término las aclaraciones que le fueran solicitadas con respecto a las declaraciones juradas y en general a actividades que puedan constituir hechos imponibles. g) Permitir la realización de inspecciones en los establecimientos o lugares donde se realicen los actos o se ejerzan las actividades o encuentren los bienes que constituyen materia imponible. h) Presentar ante la Municipalidad los comprobantes de pago de los tributos, cuando sean requeridos y dentro del término de quince días.

EL QUE SUSCRIBE, EN SU CARACTER DE
AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DEL SOLICITANTE

ACLARACION

M.I. Nº

DOMICILIO.....

NO SE DARA CURSO A LA PRESENTE SI FALTASE EL CORRESPONDIENTE INFORME DE LA DIRECCION DE CONTROL SANITARIO

ADJUNTAR FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (1º PAG. Y ULTIMO DOMICILIO).- MUJERES CONSIGNAR APELLIDO DE SOLTERA.-

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS SANITARIOS – INFORME OFICINA
BROMATOLOGIA Y COMERCIO**

<u>INFORME:</u>
<u>INFORME ART. 2° ORDENANZA 1966:</u>

Los datos volcados en el presente informe están sujetos a revisión periódica y modificación.-

CURUZU CUATIA, DE DE

.....
SELLO Y FIRMA BROMATOLOGIA

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE COMERCIO, INDUSTRIA O SERVICIO QUE SOLICITA GOZAR DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA ORDENANZA 1966 NO SE HALLABA INSTALADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD.

CURUZU CUATIA, DE DE

SELLO Y FIRMA COMERCIO

SELLO Y FIRMA DIRECTOR DE CONTROL SANITARIO